

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



CONVOCATORIA A

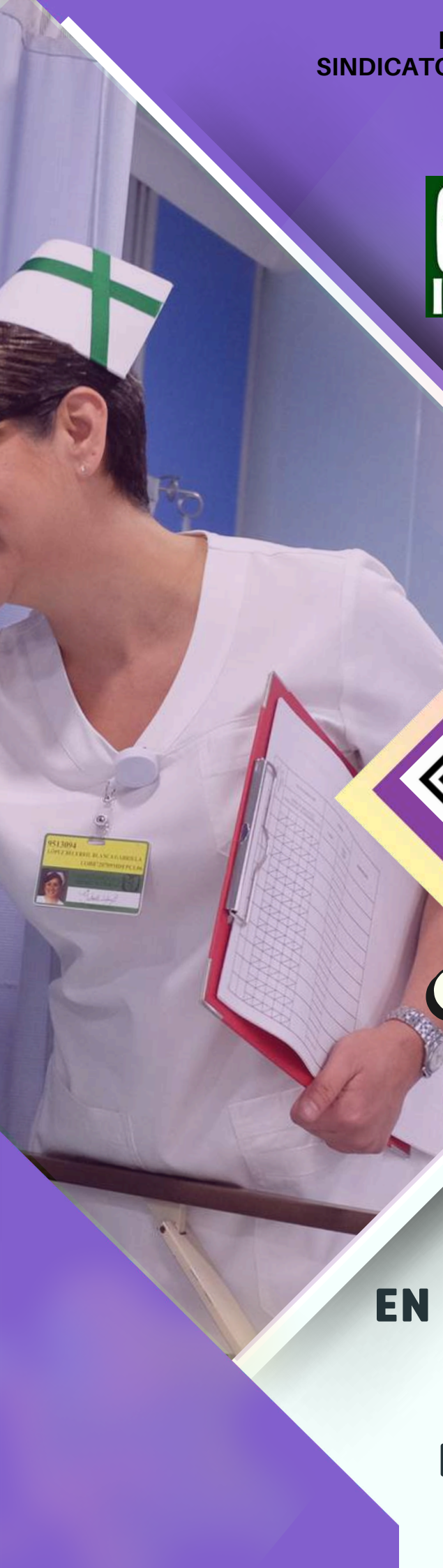
**CURSOS
POSTÉCNICOS
DE ENFERMERÍA**



Postécnicos Gestión y Educación 2025

2025

**GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN
Y
GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN MEDICINA DE FAMILIA**





*CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN
GESTIÓN Y EDUCACIÓN*

**CONVOCATORIA
CICLO 2025**

6



CUADROS DE SEDES ACADÉMICAS



REQUISITOS



INSCRIPCIÓN EN LÍNEA



COMO ADJUNTAR DOCUMENTOS



DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO



ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS



ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN



REGISTRO A EXAMEN



SELECCIÓN DE ASPIRANTES



ASIGNACIÓN DE BECA



OBSERVACIONES GENERALES

3

4



**CONVOCATORIA
CICLO 2025**

**CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN
GESTIÓN Y EDUCACIÓN**

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan:

A todo el personal con categoría de **ENFERMERA ESPECIALISTA**, de los OOAD plasmados en la presente convocatoria, a participar en los procesos de selección del **CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN MEDICINA DE FAMILIA**, ciclo 2025 con duración de **11.5 MESES**, que se llevarán a cabo del **1ro de Febrero del 2025 al 15 de Enero de 2026**, en las Sedes que a continuación se detallan: ‘

**CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA
EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
CICLO 2025**

SEDE ACADÉMICA			BECAS			
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1	BAJA CALIFORNIA NORTE	ENSENADA	26	26	26
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 3	BAJA CALIFORNIA NORTE	MEXICALI	2	26	26
			ENSENADA	24		
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	25	25	25
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 2	CHIHUAHUA	CD JUÁREZ	25	25	25
DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	2	2	22
		COLIMA	MANZANILLO	2	3	
			TECOMAN	1		
		DURANGO	DURANGO	6	14	
			GÓMEZ PALACIO	8		
		GUANAJUATO	GUANAJUATO	1	3	
			CELAYA	1		
SALAMANCA	1					

**CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA
EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
CICLO 2025**

SEDE ACADÉMICA			BECAS			
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON UMF No 1	HIDALGO	PACHUCA	15	30	30
			SAHAGÚN	3		
			TULA TEPEJI	10		
			TULANCINGO	2		
16 EDO DE MEXICO PTE	UMAE HOSPITAL DE TRAUMA-TOLOGÍA "LOMAS VERDES"	16 EDO DE MEXICO PTE (TOLUCA)	NAUCALPAN	25	25	25
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 252	16 EDO DE MEXICO PTE (TOLUCA)	TOLUCA	20	26	26
			NAUCALPAN	6		
MICHOCÁN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 83	MICHOCÁN	MORELIA	10	26	26
			ZAMORA	16		
			URUAPAN	26	26	26
QUERÉTARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 1	QUERÉTARO	QUERÉTARO	21	25	25
			SAN JUAN DEL RIO	4		
QUINTANA ROO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 17	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	10	10	25
		CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	15	15	
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MF No 2	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	21	25	25
			CD VALLES	4		
TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 46	TABASCO	VILLAHERMOSA	15	20	26
			CÁRDENAS	5		
			ISTMO	4		
		OAXACA	TUXTEPEC	2	6	
		TABASCO	CÁRDENAS	25	25	25

**CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA
EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
CICLO 2025**

SEDE ACADÉMICA			BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES	
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 11	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	3	14	22	
			MARTÍNEZ DE LA TORRE	3			
			POZA RICA	2			
			XALAPA	6			
		TLAXCALA	2	2			
		ZACATECAS	3	3			
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1	YUCATAN	YUCATAN	10	10	19	
		PUEBLA	PUEBLA	5	5		
		VERACRUZ SUR	ORIZABA	4	4		
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 8	VERACRUZ SUR	CAÑERA		2	2	18
			COATZACOALCOS		11	11	
			CORDOBA		2	2	
15 EDO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 200	15 EDO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	20	20	27	
			LOS REYES	7	7		
15 EDO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No 196	15 EDO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC	16	26	26	
			LOS REYES	10			
35 NOROESTE CDMX	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VFN"	35 NOROESTE CDMX	MAGDALENA DE LAS SALINAS	15	19	25	
			35 NOROESTE CDMX	4			
		38 SURESTE CDMX	38 SURESTE CDMX	6	6		
36 NORESTE CDMX	UMAE HOSPITAL GENERAL CMN LA RAZA	36 NORESTE CDMX	36 NORESTE CDMX	25	25	25	
37 SUROESTE CDMX	UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No 4	37 SUROESTE CDMX	37 SUROESTE CDMX	13	13	25	
		38 SURESTE CDMX	38 SURESTE CDMX	12	12		

**CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA
 EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN
 EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
 CICLO 2025**

SEDE ACADÉMICA			BECAS			
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	N° DE BECAS	TOTAL DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
TLAXCALA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1	CHIAPAS	TAPACHULA	15	15	24
		GUERRERO	ACAPULCO	2	2	
		38 SURESTE CDMX	38 SURESTE CDMX	7	7	
38 SURESTE CDMX	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1-A	38 SURESTE CDMX	38 SURESTE CDMX	25	25	25
SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 14	SONORA	NAVOJOA	25	25	25
TOTAL				644	644	644

**CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA
EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN MEDICINA DE FAMILIA
CICLO 2025**

SEDE ACADÉMICA			BECAS			
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD PARTICIPANTE	NECESIDAD POR LOCALIDAD	TOTAL DE BECAS POR OOAD	N° DE BECAS POR OOAD	BECAS TOTALES
38 SURESTE CDMX	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON UMAA No 162	15 EDO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC	3	7	28
			LOS REYES	2		
			TLALNEPANTLA	2		
		37 SUROESTE CDMX	37 SUROESTE CDMX	12	12	
		38 SURESTE CDMX	38 SURESTE CDMX	9	9	
35 NOROESTE CDMX	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 33	16 EDO DE MEXICO PTE	NAUCALPAN	6	6	27
		35 NOROESTE CDMX	35 NOROESTE CDMX	8	8	
		36 NORESTE CDMX	36 NORESTE CDMX	8	8	
		VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	2	3	
			XALAPA	1		
		OAXACA	OAXACA	1	2	
			TUXTEPEC	1		
GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 4	CAMPECHE	CAMPECHE	2	2	16
		GUANAJUATO	LEÓN	3	3	
		DURANGO	DURANGO	3	3	
		JALISCO	LAGOS DE MORENO	1	2	
			TEPATITLAN	1		
		CHIAPAS	TUXTLA GÜTIERREZ	3	6	
			TAPACHULA	3		
			TOTAL	71	71	71



CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base **TITULAR** de su plaza.
- 1.2 Para el curso de **Gestión y Educación en Segundo y Tercer Nivel de Atención**, se requiere contar con **DOS AÑOS** en la categoría de **ENFERMERA ESPECIALISTA (Excepto en Atención Primaria a la Salud, Medicina de Familia y Materno Infantil)** y **Máximo de VEINTICINCO AÑOS** de antigüedad cumplidos a la Qna.21/2024 (1ra. de Noviembre), **SIN EXCEPCIONES**, comprobable a partir de la antigüedad efectiva establecida en el tarjetón de pago con marca de ocupación Definitiva (00) o en su caso Interinato en Tanto Dictamina Escalafón (ITDE) marca de ocupación (98). **Para la especialidad en Salud Pública**, el aspirante debe ser titular de la plaza en Segundo y Tercer nivel de atención.
- 1.3 Para el curso de **Gestión y Educación en Medicina de Familia**, (Enfermeras en el Primer Nivel de Atención) se requiere contar con **DOS AÑOS** en la categoría de **ENFERMERA ESPECIALISTA en Atención Primaria a la Salud, Medicina de Familia, Materno Infantil y Salud Pública** y **Máximo de VEINTICINCO AÑOS** de antigüedad, cumplidos a la Qna.21/2024 (1ra. de Noviembre), **SIN EXCEPCIONES**, comprobable a partir de la antigüedad efectiva establecida en el tarjetón de pago con marca de ocupación de plaza Definitiva (00) o en su caso Interinato en Tanto Dictamina Escalafón (ITDE) marca de ocupación (98).

2. INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

El proceso de inscripción a través de la plataforma digital consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/ Exclusivamente de las 17:00 horas del 22 de Noviembre del 2024 y hasta las 15:00 horas del 20 de Diciembre del 2024.

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el período de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

NOTA: Deberá contar con **FOTOGRAFÍA DIGITAL** reciente (en formato jpg o png), tamaño infantil, con el rostro descubierto, sin lentes, a color o blanco y negro, además de tener **cada uno de los documentos escaneados de los originales** con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.

- 2.2 **Registrar la información requerida** en todos los campos **sin excepción** con los datos solicitados. **NO** omita dar clic en **GUARDAR** en cada pestaña para poder continuar.

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA CICLO 2025

IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información registrada no es la que se solicita (ejemplos: No adjuntar la fotografía requerida, no seleccionar el CURSO POSTÉCNICO DE SU INTERES, registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos o no colocar los datos del contacto de emergencia, **NO podrá continuar con el proceso de inscripción.**



2.3 VERIFIQUE en la **solicitud de inscripción** que todos los datos que registró sean correctos, y de **CLIC** en **“CONFIRMAR”** para continuar. Una vez confirmado **NO HAY CAMBIO DE CURSO SOLICITADO.**

3. COMO ADJUNTAR DOCUMENTOS

3.1 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE, Para lo cual debe adjuntar cada uno de los documentos solicitados, digitalizados en formato pdf legible, únicamente en el horario de las 17:00 horas del 22 de Noviembre del 2024 y hasta las 15:00 horas del 20 de Diciembre de 2024. No hay prórroga.

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página: http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Recomendación para una correcta inscripción, deberás:


- 1 Contar con todos los documentos **ORIGINALES** (obligatorio) y Escaneados a color.
- 2 **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado (pdf).**
- 3 Cotejar que el curso registrado sea el mismo solicitado en la página de la FESI (UNAM) y que todos los datos coincidan con los reflejados en los documentos oficiales. **NO HAY CAMBIO DE CURSO.**
- 4 **Valorar su situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar el curso y la sede, ya que en caso de ser seleccionado. NO HAY CAMBIOS DE SEDE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

1 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:

- a) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2024, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
 - b) **Acta de Nacimiento** actualizada al 2024, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
 - c) **Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura), que coincida con la Cédula Profesional. **NO SE ACEPTA EN TRÁMITE.**
 - d) **Cédula Profesional** que coincida con el Título. **NO SE ACEPTA EN TRÁMITE.**
 - e) **Certificado de Calificaciones de la carrera de Enfermería**, que coincida con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**) **NO SE ACEPTA EN TRÁMITE.**
 - f) **Diploma o Título de la Especialidad** con número de folio de la Institución Educativa. **NO SE ACEPTA EN TRÁMITE.**
 - g) **Constancia del curso de computación** con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows: (Word, Excel, Power Point), correo electrónico e internet; expedida en un solo documento por Institución Educativa con validez oficial de la SEP, incluyendo los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS. (No se aceptan cartas u oficios como constancias) debiendo contar con **FOLIO, SELLO, PERIODO, FECHA DE EMISIÓN (DURANTE EL AÑO 2024), ADEMÁS DE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN EMITE LA CONSTANCIA.**
- NOTA:** Los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS quedan exentos del aual por la SEP.
- h) **Solicitud de Beca**, debidamente requisitada y debe contener en el reverso del formato:  **(clic para descargar).**
 - 1. **Sello de la Subcomisión Mixta de Escalafón:** quien Certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario y/o cambio de residencia** además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.

ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL TRAMITAR Y ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA O CATEGORÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, YA QUE DE ACEPTARLO(S) SE HARÁ ACREEDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA MISMA.

*CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN
GESTIÓN Y EDUCACIÓN*

**CONVOCATORIA
CICLO 2025**

- i) **Tarjetón de pago** de la 1ra. Quincena de Noviembre (Qna.21/2024). Con Marca de Ocupación de plaza **00** (Definitiva) o en su caso Interinato en Tanto Dictamina Escalafón (ITDE) marca de ocupación (98).
- j) **Constancia de afiliación al SNTSS** esta debe ser de la plataforma <https://sntss.org.mx/afiliados>
- k) **Vigencia de Derechos Sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, a la 1ra. de Noviembre (Qna.21/2024), debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.

²Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados

- I. Los documentos ingresados son responsabilidad absoluta del aspirante. De no cumplir con las especificaciones solicitadas, el archivo **NO** podrá cargarse dentro de la plataforma de registro.
- II. Cada documento debe ser escaneado por separado y de ambos lados (**si aplica**), en formato PDF **legible**, escaneado a color **del original**, todos en tamaño **carta**, (No fotos, No copias) en **ORIENTACIÓN horizontal o vertical factible para su lectura, revisar antes de adjuntar.**
- III. Si no cumple con las especificaciones **NO** se validará su registro y se le harán saber las observaciones que debe atender para concluir su registro e impresión del mismo.
- IV. Los documentos en PDF deberán ser membretado de la siguiente manera:
 - a) En mayúsculas y sin espacios.
 - b) Nombre del documento. guion bajo y primer apellido del participante.

²ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ARCHIVO CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	PESO	EJEMPLO DEL NOMBRE DEL ARCHIVO
CURP (digital)	Color, ambas caras (Si aplica)	300x300 píxeles por pulgada	Carta (22 X 28)	pdf	Máximo 2 MB	CURP_APELLIDO
Acta de Nacimiento						ACTANACIMIENTO_APELLIDO
Título en enfermería						TITULNFERMERIA_APELLIDO
Cédula profesional en enfermería						CEDULAPROFESIONALENFERMERIA_APELLIDO
Certificado de calificaciones de la carrera de enfermería						CERTIFICADOCALIFICACIONESCARRERA ENFERMERIA_APELLIDO
Diploma o Título de la Especialidad						DIPLOMAESPECIALIDAD_APELLIDO
Constancia del curso de computación						CONSTANCIACOMPUTACION_APELLIDO
Solicitud de beca						SOLICITUDBECA_APELLIDO
Tarjetón de pago						TARJETONPAGO_APELLIDO
Constancia de afiliación al SNTSS						AFILIACIONSNNTSS_APELLIDO
Vigencia de Derechos Sindicales						DERCHOSSINDICALES_APELLIDO

CONVOCATORIA CICLO 2025

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

4. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

Una vez que “**VERIFICÓ**” que cada uno de los documentos que anexó, corresponden a lo solicitado en cada casilla dentro de la plataforma de registro de la Coordinación de Educación en Salud, debe:

- 4.1 Dar clic en “**ENVIAR A VALIDACIÓN**” a fin de que el expediente sea liberado y enviado a un validador.
- 4.2 Únicamente hasta que de CLIC en el botón “**FINALIZAR**” Iniciara el proceso de Validación de Expediente, en el horario de las 17:00 horas del 22 de Noviembre de 2024 y hasta las 15:00 horas del 20 de Diciembre de 2024. No hay prórroga.
- 4.3 Una vez enviado el expediente a validación, debe estar pendiente del **ESTATUS** de este, sólo podrá continuar cuando tenga estatus de “expediente validado”.
- 4.4 Con estatus de expediente validado, podrá **DESCARGAR e IMPRIMIR** su FICHA DE CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN, la cual deberá firmar y **ENTREGAR** de forma **OBLIGATORIA** a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, junto con su Tarjetón de pago de la 1ra. Quincena de Noviembre (Qna.21/2024).

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción en la plataforma de la Coordinación de Educación en Salud (**CES**) y en la Plataforma de la FESI (**UNAM**) esto es, que tengan un expediente **VALIDADO** y cuenten con la “**Ficha de Confirmación de Inscripción**” con la cual podrán continuar con el registro a examen.

5. REGISTRO A EXAMEN

- 5.1 La convocatoria para el registro a examen será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del 22 de Noviembre al 20 de Diciembre del 2024 en la página:
https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2
donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.

NOTA:El cierre de la plataforma para el registro será el 20 de Diciembre del 2024 a las 15:00 horas.

- 5.2 El examen general de conocimientos será en la **modalidad en línea**, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) de la UNAM en el periodo comprendido del **16 al 22 de Diciembre del 2024** y tendrá un costo de **\$700.00 m.n.**
- 5.3 El aspirante podrá realizar el examen de selección las 24 horas del día, siempre y cuando no rebase el límite de tiempo que le otorgue la FESI para llevar a cabo el examen.

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA CICLO 2025

- 5.4 El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro a examen y envío del formato del **pago realizado (en el momento del registro, la plataforma emitirá de forma automática fecha y hora para tener derecho a presentar el examen de admisión). EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO.**

NOTA: Deberá conservar comprobante de pago a examen, el cual tendrá que presentar en caso de ser seleccionado (sin excepción).

- 5.5 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), de la UNAM, únicamente emitirá resultados de evaluación del examen de conocimientos, del **06 al 09 de Enero del 2025**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.

Recomendaciones para el registro ante la FESI (UNAM) y examen, deberás:

- 1 Seguir las indicaciones establecidas en la Plataforma FESI - UNAM.
- 2 **VERIFICAR que el comprobante de pago que adjuntes corresponda al realizado para derecho a examen y se ENVÍE correctamente** conforme a las especificaciones que estipula la FESI-UNAM.
- 3 Mantén a la mano el comprobante de pago antes mencionado al momento de presentar el examen.
- 4 Asegúrate que el área destinada para presentar el examen se encuentre libre de distractores y con **señal de internet de buena calidad.**
- 5 Para la presentación del examen, el equipo de cómputo y las condiciones de operación del mismo (internet) durante el examen son de la entera responsabilidad del interesado.

EL TRÁMITE ES PERSONAL NO ESTÁ CONSIDERADA LA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN.

6. SELECCIÓN DE ASPIRANTES



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante el adecuado registro y cabal cumplimiento de las indicaciones y requisitos estipulados en la presente convocatoria para la continuidad o cancelación del trámite en cualquier etapa del proceso.

- 6.1 Se considera como primer criterio para ser seleccionado, cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 6.2 El segundo criterio de selección se dará en estricto apego a los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de **6.0**
- 6.3 Se considera como tercer criterio de selección, **únicamente para efectos de desempate**, la antigüedad efectiva y asiduidad del aspirante.



**CONVOCATORIA
CICLO 2025**

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN

7. ASIGNACIÓN DE BECA

- 7.1** A partir del **13 al 17 de Enero del 2025** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se haga de conocimiento a las y los trabajadores que resulten favorecidos

8. OBSERVACIONES GENERALES

- 8.1** La Beca emitida será de Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículos 6 y 7 del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 8.2** La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.
- 8.3** Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, esté sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, **NO** se le otorgará la Beca.
- 8.4** Las Representaciones de cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de forma **OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 8.5** Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los **DOCUMENTOS ORIGINALES** requeridos en esta convocatoria (**para su cotejo sin excepción**). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 8.6** Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 m.n.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 8.7** El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 8.8** Los cambios de sede académica **NO** están considerados.
- 8.9** El trabajador que obtenga una beca deberá **abstenerse** de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón o Subcomisión Mixta de Escalafón, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma en cualquier etapa del proceso formativo.



**CONVOCATORIA
CICLO 2025**

**CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN
GESTIÓN Y EDUCACIÓN**

- 8.10** Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de **forma obligatoria** su solicitud a promoción escalafonaria, **considerando exclusivamente las localidades de su OOAD correspondiente, especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita su convocatoria.
- 8.11** Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 8.12** La modalidad para inicio del curso estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES
Ciudad de México a 22 de Noviembre del 2024**

Por el Instituto Mexicano
del Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
del Seguro Social

Dr. Rafael Olivos Hernández
Secretario General

Dr. Marcos Pavel Ramírez Acevedo
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

LAE. José Alejandro Mejía Mejía
Representante Institucional

EEL. María Estela Cruz Cruz
Representante Sindical